

HECHO ESENCIAL
EMPRESAS COPEC S.A.
Inscripción Registro de Valores N°0028

Santiago, 30 de septiembre de 2021
Gerencia General

N 53

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De mi consideración:

El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta denominada EMPRESAS COPEC S.A. ("Empresas Copec" o la "Sociedad"), ambos con domicilio en la Región Metropolitana de Santiago, El Golf N°150, piso 17, comuna de Las Condes, inscrita en el Registro de Valores con el N°0028, RUT N°90.690.000-9, debidamente facultado por el Directorio, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N°30, de esa Comisión para el Mercado Financiero:

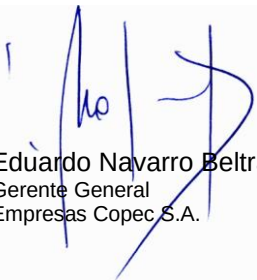
En sesión de Directorio celebrada hoy 30 de septiembre, se acordó modificar la Política de Dividendos vigente de la Compañía, que consiste en distribuir un monto no inferior a 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, y se aprobó la distribución de dividendos provisorios, con cargo a las utilidades del presente ejercicio.

Estos acuerdos se fundamentan en la importante mejora que han experimentado los resultados de la Compañía, como los reflejan los últimos Estados Financieros publicados; así como también en la utilidad financiera extraordinaria que durante el tercer trimestre reconocerá la Compañía, como consecuencia de la venta de predios forestales y de la participación en Gasmar S.A., realizadas por las filiales Arauco y Abastible, respectivamente, todo lo cual fue informado a través de Hechos Esenciales. A lo anterior, se suma que culminará la construcción del proyecto MAPA, que junto a otras iniciativas representó un significativo requerimiento de recursos, lo que, en un entorno de actividad más favorable, consecuencia de la positiva evolución de la situación sanitaria, permite proyectar un balance financiero de Empresas Copec más robusto. Esto último queda claramente expresado en el indicador de deuda financiera neta de caja a Ebitda, que ha bajado significativamente durante el año.

Por consiguiente, y conforme a los acuerdos adoptados por el Directorio en la sesión antes citada, la Sociedad:

- 1) Repartirá un primer dividendo provisorio, a ser pagado en dinero a contar del 27 de octubre de este año, de US\$0,21 por acción, equivalente al 100% de las utilidades extraordinarias provenientes de las ventas de activos antes señaladas.
- 2) Modificará la Política de Dividendos, aumentando el porcentaje a distribuir de las utilidades líquidas distribuibles de 30% a 40%. Para el caso del ejercicio 2021, la utilidad extraordinaria y el dividendo señalados previamente en el N°1 no serán considerados para el cálculo del 40% a distribuir.
- 3) Repartirá, a contar del 9 de noviembre, un segundo dividendo provisorio, también pagadero en dinero, con cargo a las utilidades del presente ejercicio, de US\$0,33 por acción, el que sí será imputable al 40% indicado en el punto anterior.

Saluda atentamente a usted,



Eduardo Navarro Beltrán
Gerente General
Empresas Copec S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo
Representante de los Tenedores de Bonos – Banco Santander
Credicorp Capital S.A., Corredores de Bolsa